

Fuente:

[http://www.mincit.gov.co/publicaciones/38864/gobierno\\_y\\_empresarios\\_acuerdan\\_nuevas\\_medidas\\_para\\_sector\\_de\\_textiles](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/38864/gobierno_y_empresarios_acuerdan_nuevas_medidas_para_sector_de_textiles)

## Gobierno y empresarios acuerdan nuevas medidas para sector de textiles



*Bogotá, D.C., 14 de agosto del 2017.- Después de casi un mes de trabajo entre el Gobierno con los empresarios de los sectores de textiles y confecciones, se acordó la expedición de un decreto de control aduanero específico para los productos de la cadena textil.*

*“Los decretos que hoy existen y que se han mencionado operan para el sector de las confecciones. El de textiles no cuenta con esta medida, razón por la cual el Gobierno ha venido trabajando conjuntamente con los textileros para mirar herramientas que nos permitan ayudar también a ese sector a hacer un control aduanero, tal como lo hemos hecho con el de las confecciones”, dijo la ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture.*

La decisión se adoptó durante una reunión de seguimiento que se acordó desde la reunión sostenida en el marco de Colombiamoda entre la Ministra Lacouture con los representantes de los dos sectores, así como la Dian y la Policía Fiscal Aduanera.

En la reunión de este lunes, se definió que en el decreto que se trabajará, junto con la Dian, para textiles, se establecerá un umbral de precios para la importación de esa clase de productos con el propósito de que los que ingresen por debajo de ese umbral, deberán ser sometidos al control de las autoridades aduaneras.

Explicó que aún no se han definido ese tope, pero es un trabajo en el que desde ya trabaja el Ministerio. Posteriormente se publicará el proyecto de decreto por 15 días para los comentarios de los diferentes actores y luego de observaciones que surjan y de ajustes, irá para las respectivas firmas.

La Ministra Lacouture también aclaró que la medida que tomó Fabricato, es preventiva y la misma empresa lo ha aclarado así.

*“Ellos lo han anunciado y lo han hecho con anticipación, no es una medida de último momento, se venía desarrollando y la empresa lo tenía dentro de sus estrategias. No se puede permitir que haya una desinformación”, aclaró la Ministra.*

Por su parte, para el sector de las confecciones, que es para el que rige el decreto actual, se trabaja para complementar los controles aduaneros actuales, introduciendo una variable adicional de peso por prenda.

Además, desde hace cerca de un mes se trabaja con los empresarios de las confecciones para establecer **un reglamento técnico fijo de marquillas** para definir las reglas claras de juego para las diferentes prendas de vestir, que se establecerá a través de una resolución del Ministerio de Comercio.

*“El Gobierno viene trabajando con las empresas tanto del sector textiles como de confecciones para generar herramientas, en un momento que sabemos que es difícil, de financiamiento, de ruedas de negocios para generar mayor consumo y mayores compras a nivel nacional, perfeccionando los decretos que están. No nos hemos cerrado a esa posibilidad y por eso las reuniones que hemos venido haciendo, en un trabajo conjunto con las empresas para poder establecer acciones que permitan mayores tecnologías, transferencia de conocimiento, mayor productividad y mejorar los diseños que permitan más valor agregado”, puntualizó Lacouture.*